

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ANDALUCÍA (SURAVAL, S.G.R.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el día 24 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en el Club Antares, sito en calle Genaro Parladé, 7, Sevilla, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta general sobre:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio expresado.

Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la sociedad en el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Interventores del acta de la Junta general.

De acuerdo con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Sevilla, 14 de mayo de 2002.—Por el Consejo de Administración, Rafael García Hernández-Ros, Presidente.—20.823.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Barcelona, paseo Zona Franca, 142-144, a las doce horas, del día 13 de junio de 2002, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Reelección de un Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita o a examinar en el paseo de la Zona Franca, número 142-144, de Barcelona, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Benito Núñez-Lagos.—22.481.

SOTAVENTO DE VALORES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraa, número 3, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.464.

SUÑER GIRONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ORSUSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que los socios únicos de «Suñer Girona, Sociedad Limitada» y «Orsusa, Sociedad Limitada», decidieron en fecha 16 de mayo del 2002 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Orsusa, Sociedad Limitada», por parte de «Suñer Girona, Sociedad Limitada» con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente, sin que proceda ampliar el capital social de la entidad absorbente al ser ésta propietaria del 100 por 100 de las participaciones de la absorbida. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Girona, 16 de mayo de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades «Suñer Girona, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Orsusa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—21.203. 2.ª 23-5-2002

TANATORIOS DEL SURESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Cartagena, paseo Alfonso XIII, número 20, A, 1.º B, el día 19 de

junio de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Cartagena, 16 de mayo de 2002.—El Administrador único, Ernesto Bermúdez de Castro Domínguez.—21.155.

TUEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, carretera Alcúdia-Artà, número 113, de Alcúdia, y, en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2002 a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado propuesto por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Alcúdia, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Bisquerra.—20.845.

UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la entidad en Madrid, calle Pradillo, 42, a las trece horas, del día 18 de junio de 2002, en primera convocatoria, o a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión de la sociedad y consolidadas del grupo,

referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del contrato de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.467.

UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio del 2002, en primera convocatoria, y al siguiente día, 28 de junio del 2002, en segunda, ambas a las doce horas, y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los Auditores de cuentas, todos referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos sociales relativa al ejercicio 2001.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos anteriores, incluso sobre el depósito de cuentas 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Carballo, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.391.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el martes, día 18 de junio de 2002, a las trece horas, en la calle José Ortega y Gasset número 29 de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado, de la gestión social y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Elección y reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permita la Ley.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.519.

UNIÓN MINERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) COTO MINERO DEL SIL, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD LIMITADA MINA MORA 1.ª BIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas) Sociedades unipersonales

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcalá, 54, de Madrid, y las Juntas generales extraordinarias y universales de «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima», con domicilio en Alinos-Toreno (León); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», con domicilio en Aduana, 33, de Madrid, y de «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugar Quintanilla de Babia, sin número, Cabrillanes (León), celebradas en sus respectivos domicilio sociales el 16 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de: «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (como absorbente), con: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada» (como absorbida), y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (como absorbida), mediante absorción por la primera de las segundas, quedando las sociedades absorbidas disueltas sin liquidación, traspasará en bloque, a la absorbente, la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal en todas las relaciones jurídicas y económicas, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión único depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de León, el 30 de abril de 2002, y sin necesidad de ampliación del capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones

de: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima»; «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), se entenderán realizadas a efectos contables por «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), desde el 1 de enero de 2002.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus Estatutos. No existen en las sociedades que se fusionan acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la sociedad absorbente, como tampoco se atribuirán ventajas especiales a expertos independientes, ni a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de posición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración y Administradores de las sociedades absorbidas.—21.814.

2.ª 23-5-2002

URALITA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a celebrar Junta general el día 14 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 15 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta general tendrá lugar en Allianz (edificio «La Unión y el Fénix»), paseo de la Castellana, 33, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Uralita, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se abonará a los accionistas, presentes o representados, una prima de asistencia por importe de 0,01 euros, es decir 0,0082 euros netos por acción.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de cinco o más acciones que, con cinco días de anticipación, por lo menos, las tengan inscritas en los registros de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cinco acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número confiriendo su representación a uno de ellos.